**UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI**
**2020-2**

# FACTOR CALIDAD

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia Bodega II
Bodegas 50-51-52-53-54
Teléfono: (57) (2) 4350505 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co
coor.admva@fomento.com.co

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI
2020-2

# PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia Bodega II
Bodegas 50-51-52-53-54
Teléfono: (57) (2) 4350505 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co
coor.admva@fomento.com.co

ANEXO 13

OFRECIMIENTO A FACTORES DE EVALUACIÓN

Proceso de Licitación Pública No. **No. 4143.010.32.712-2020**

Grupo al que presenta oferta: No.**04**

1. ***Factor Económico***

Valor Oferta: (expresada en letras y números).

CIFRA: **$ 2.378.650.857**

SUMA: **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE.**

| GRUPO | CANTIDAD | N° DIAS | TOTAL RACIONES | MODALIDAD COMPLEMENTO | VALOR UNITARIO DE LA RACION | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 33.121 | 37 | 1.225.477 | PREPARADO EN SITIO E INDUSTRIALIZADO O RPC | $ 1.941,00 | $ 2.378.650.857 |

2. ***Promoción Hábitos y Estilos de Vida Saludable.***

Oferto capacitar el (indique el porcentaje marcando una x) de los padres de familias y/o beneficiarios.

| CRITERIO | MARQUE X |
|---|---|
| La propuesta que no oferte capacitar o que oferte capacitar a menos del 2% de los padres de familia y/o beneficiarios del grupo al que oferta, tanto del área rural como urbano, en hábitos y estilos de vida saludable | |
| La propuesta que oferte capacitar al 2% de los padres de familia y/o beneficiarios del grupo al que oferta, tanto del área rural como urbano, en hábitos y estilos de vida saludable | |
| La propuesta que oferte capacitar al 5% de los padres de familia y/o beneficiarios del grupo al que oferta, tanto del área rural como urbano, en hábitos y estilos de vida saludable | |

| | |
|---|---|
| La propuesta que oferte capacitar al 10% de los padres de familia y/o beneficiarios del grupo al que oferta, tanto del área rural como urbano, en hábitos y estilos de vida saludable | X |

*3. **Bioseguridad.***

| CRITERIO | MARQUE CON UNA X SU OFERTA |
|---|---|
| La Propuesta que utilice al momento de la entrega en las IEO dispensador de gel antibacterial y amonio cuaternario de quinta generación para desinfección del calzado. | |
| La Propuesta que utilice al momento de la entrega en las IEO dispensador de gel antibacterial, amonio cuaternario de quinta generación para desinfección del calzado y toma de temperatura digital | |
| La Propuesta que utilice al momento de la entrega en las IEO dispensador de gel antibacterial, amonio cuaternario de quinta generación para desinfección del calzado, toma de temperatura digital y lavamanos portátiles y/o dispensador mecánico de gel antibacterial | X |

***4. Menú Especial***

SI_X_NO_

***5- Ración para manipuladoras durante ejecución contrato***

SI_X_NO_____

*5.* Ración para Manipuladoras

La suscrita **Angela María López Osorio**, identificada con la C.C No.66.999.022, como Representante Legal de la **Unión Temporal Nutriendo Cali 2020-2**, en mi calidad de proponente de la licitación pública No. 4143.010.32.712-2020, suscribo de manera unilateral el presente documento, mediante el cual me comprometo a suministrar la alimentación al 100% del personal de las manipuladoras a mi cargo en cada una de las instituciones educativas oficiales y sus sedes, para la preparación y suministro de las raciones de los complementos a los beneficiarios del programa de alimentación escolar PAE.

Alimentación que se suministrará bajo mi responsabilidad, el valor económico será a mi cargo y en ningún caso será considerada como ración contratada.

Para su control se relacionará en una remisión independiente.

### 6. *Capacidades, equipo y utensilios de bodega.*

| ELEMENTO | CANTIDAD OFERTADA | CAPACIDAD |
|---|---|---|
| Canastillas | 3000 | NO APLICA |
| Porta estiba | 2 | NO APLICA |
| Estiba plástica | 200 | NO APLICA |
| Balanza | 1 | 30 Kg |
| Bascula | 4 | 300 Kg |
| Termómetro digital | 2 | NO APLICA |
| Congeladores | 4 | NO APLICA |
| Refrigeradores | 4 | NO APLICA |

Certifico como oferente que cuento con los elementos referenciados en la tabla anterior, lo cual se podrá verificar durante la visita a bodega.

### 7 menú con mejora nutricional en minutas (MARQUE CON UNA X)

| DIAS DE MEJORAS EN FRUTAS | MODALIDAD INDUSTRIALIZADO | MODALIDAD PREPARADO EN SITIO | RACION PARA PREPARAR EN CASA (AVENA) |
|---|---|---|---|
| 0 | X | X | X |
| 1 | | | |
| 2 | | | |

*8. Trabajadores en situación de discapacidad*

A. Certifico **10** (indicar # de trabajadores) trabajadores contratados a la planta de personal del proponente o a sus integrantes a la fecha del cierre del proceso de selección.
B. Acreditar **1** (indicar # de personas) con discapacidad que ofrecen vincular.
C. Ofrecimiento integrante de proponente plural: **Fundación Fomento Social**

A. Certifico **2** (indicar # de trabajadores) trabajadores contratados a la planta de personal del proponente o a sus integrantes a la fecha del cierre del proceso de selección.
B. Acreditar **1** (indicar # de personas) con discapacidad que ofrecen vincular.
C. Ofrecimiento integrante de proponente plural: **FUNCOL - Fundación para la Capacitación, Desarrollo y Bienestar Humano.**

*9.Incentivo Laboral.*

| PERSONAL VINCULADO | Macar con X |
|---|---|
| 21 o más personas | X |
| 12 a 20 personas | |
| 6 a 11 personas | |

Certifico que se cuenta con **21** personas vinculadas con antigüedad de un (1) año.

*10. Apoyo a la Industria Nacional*

La suscrita **Angela María López Osorio** actuando como Representante Legal (o apoderado) de **la Unión Temporal Nutriendo Cali 2020-2** de conformidad al certificado de Existencia y Representación Legal N°_____, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 816 de 2003, referente al apoyo de la Industria Nacional y bajo la gravedad del juramento certifico que: (Marcar con una X únicamente el criterio al cual se ajusta)

Criterio de Evaluación Apoyo Industria Nacional.

| LEY 816 2003 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL | Marcar con X |
|---|---|
| OFRECIMIENTO SERVICIOS 100% NACIONAL | X |
| OFRECIMIENTO SERVICIOS NACIONAL Y EXTRANJERO (Mixto) | |
| OFRECIMIENTO SERVICIOS 100% EXTRANJERO | |

**8. OFRECIMIENTO LEY 2046 DE 2020**

| PORCENTAJE DE OFRECIMIENTO | (MARCAR CON UNA X) |
|---|---|
| 30% | |
| 31-35 % | |
| 36-40% | X |

Atentamente,

**Representante legal**

**Unión Temporal Nutriendo Cali 2020-2**

**Angela Maria Lopez Osorio**
C.C. No. **66.999.022** de **Santiago de Cali**
Dirección: **Km 1.5 Vía Cali Candelaria Condominio Industrial La Nubia II – Bodega 50-54**
Teléfonos: **435 0505**
Ciudad: **Candelaria (Valle del Cauca)**
Correo electrónico: gerencia@fomento.com.co

UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO CALI
2020-2

# ANEXO
# PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

Dirección: Km 1,5 Vía Cali-Candelaria Condominio Industrial La Nubia Bodega II
Bodegas 50-51-52-53-54
Teléfono: (57) (2) 4350505 Candelaria – Colombia
gerencia@fomento.com.co
coor.admva@fomento.com.co

# UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2020-2

# PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

# PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR P.A.E

## VIGENCIA 2020

# PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE

## 1. INTRODUCCIÓN

Dado que el Programa de Alimentación Escolar PAE no solamente propende hacia el acceso con permanencia en el sistema educativo de la población objetivo, sino que también incluye el Fomento de Hábitos y Estilos de Vida Saludable en la población beneficiaria; la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2020-2** y en concordancia con lo anterior, presenta a través de este programa la propuesta a desarrollar con los Titulares de derecho focalizados por la Secretaría de Educación Municipal SEM, y de esta manera dar cumplimiento a los objetivos propuestos para la ejecución del PAE en el Municipio.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

La **UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2020-2** pretende acogerse y desarrollar la propuesta del Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación Municipal en la articulación del Programa de Alimentación Escolar PAE con la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable; buscando con ello el desarrollo de habilidades y actitudes de los niños y niñas para que tomen decisiones pertinentes frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida, y que de esta manera aporten a su bienestar individual y al colectivo.

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incentivar a los niños, niñas y adolescentes Titulares de Derecho, a que fortalezcan sus hábitos alimentarios y estilos de vida sanos, a través de distintas estrategias, herramientas y actividades.
- Generar apropiación de conocimientos básicos en temas de salud y nutrición, alimentación balanceada, estilos de vida saludable, entre otros.

- Fortalecer el consumo de los menús ofrecidos diariamente en los como parte del concepto de una alimentación balanceada.
- Integrar los diferentes actores que participan del Programa PAE frente a la responsabilidad de cada parte en el desarrollo de una alimentación balanceada.
- Fomentar el consumo de alimentos sanos, actividad física, higiene personal y hábitos de vida saludables que contribuyan a mejorar la calidad de vida.

## 3. ALCANCE

Este programa de Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable se constituye como una guía y orientación en la articulación de este concepto con la ejecución diaria del Programa de Alimentación Escolar PAE en las diferentes sedes educativas, brindando las estrategias, herramientas y actividades para desarrollar los diferentes temas propuestos; involucrando los responsables y actores participantes, metodología, recursos y cronograma para su debida realización.

Se espera contar con la participación activa de los Titulares de Derecho beneficiarios en las Sedes Educativas, y diferentes actores del programa para el logro de los objetivos de las actividades programadas a lo largo de la ejecución del Programa PAE durante la vigencia del año 2020.

Este programa, además, tendrá un alcance del **10%** de los padres de familia y/o beneficiarios del grupo focalizado por la Secretaría de Educación Municipal tanto del área rural como urbana, en hábitos y estilos de vida saludable.

## 4. RESPONSABLES

Para el óptimo desarrollo del Programa de Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, se requiere la articulación entre las siguientes partes:

- **UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2020-2:** Quien es el encargado de presentar y desarrollar las temáticas propuestas según cronograma, en cada una de las sedes educativas asignadas.
  Poner a disposición el personal idóneo, materiales y recursos que se requieran para la exposición de cada temática.
  Coordinar con la comunidad educativa con antelación, la programación a desarrollar.

- **TITULARES DE DERECHO Y COMUNIDAD EDUCATIVA:** Entendiendo que la población objetivo para el desarrollo del Programa de Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable son los Titulares de Derecho beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar PAE, se requiere su participación activa y receptiva a los contenidos desarrollados en cada una de las temáticas propuestas y la apropiación de estos conceptos a su cotidianidad y estilo de vida.

  Por otra parte, se requiere de la participación de la comunidad educativa: para ejecutar de manera coordinada las actividades propuestas. Asimismo, estas partes deberán contribuir con el espacio locativo y conceder el tiempo mínimo requerido para la exposición y desarrollo de las temáticas con los Titulares de Derecho.

- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SEM:** Son los encargados de socializar y fortalecer el desarrollo de este tipo de programas con la comunidad educativa, atendiendo los objetivos contemplados por el Ministerio de Educación Nacional MEN respecto a la construcción de proyectos pedagógicos transversales, que contribuyan al desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en los niños y niñas para que tomen decisiones pertinentes frente a su salud, su crecimiento y su proyecto de vida, y que aporten a su bienestar individual y al colectivo.
  Por lo anterior, la SEM es un actor fundamental para generar conciencia en la importancia de cada una de las actividades que se desarrollarán con el programa y facilitar los espacios y apoyo técnico u operativo que se requiera durante su ejecución.

## 5. METODOLOGÍA

Para la realización de las actividades propuestas en cada una de las sedes educativas asignadas, se propone la siguiente metodología:

El Supervisor de Campo y/o Coordinador Operativo visitará al Rector, Coordinador y/o docentes miembros del Comité de Alimentación Escolar CAE para presentar el Programa de Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable propuesto por la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2020-2**, donde se socializarán los objetivos y actividades que se pretenden desarrollar.

Se procede a concertar fecha, hora, lugar o medio tecnológico a emplear, además de solicitar apoyo en la convocatoria de los titulares de derecho y/o padres de familia o acudientes para la participación de las actividades.

Una vez programada la actividad, la **UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2020-2** pondrá a disposición la logística necesaria para el desarrollo de las actividades, suministrando los materiales y recursos que se requieran.

Se presentará en informe mensual a la Secretaría de Educación Municipal SEM, los soportes correspondientes que permitan evidenciar las acciones implementadas en las sedes educativas y el cumplimiento a los objetivos aquí propuestos.

## 6. CONTENIDO

La **UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2020-2** propone el desarrollo de las siguientes temáticas para socializar con los Titulares de Derecho, padres de familia y/o comunidad educativa en general, para dar cumplimiento al Programa de Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.

| TEMÁTICA | | OBJETIVO |
|---|---|---|
| **ALIMENTACIÓN SALUDABLE.** | ***PLATO ALIMENTICIO*** | Conocer sobre la variedad de alimentos que se deben y pueden consumir de forma diaria para mantener una buena nutrición, grupos de alimentos y aporte nutricional de cada uno. |
| | ***EL DESAYUNO Y SU IMPORTANCIA*** | Conocer los beneficios del desayuno identificando los alimentos esenciales para lograr una alimentación saludable necesaria para el desarrollo |

| | | |
|---|---|---|
| | | de su cuerpo y mente en el rendimiento escolar, memoria, concentración y aprendizaje. |
| | ***ALIMENTACIÓN SANA*** | Importancia del consumo de alimentos sanos al desayuno, almuerzo y cena. |
| | ***PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE DESDE LA FAMILIA Y LA ESCUELA*** | Generar recomendaciones para incentivar el fomento de prácticas saludables desde el hogar y la escuela a través de la concientización de la ingesta de alimentos saludables. (Demostración de preparación de alimentos que no son de agrado para los niños pero que son ricos en vitaminas y minerales). |
| **HIGIENE CORPORAL** | ***CUIDANDO NUESTRO CUERPO*** | Generar recomendaciones de hábitos de higiene corporal: Cuidados que necesita nuestro cuerpo para aumentar su vitalidad y mantenerse saludable. |
| | ***CORRECTA HIGIENE CORPORAL*** | Reconocer los principales hábitos de higiene corporal tales como: lavado correcto del cuerpo (técnicas básicas para el lavado de la cabeza, la cara, las orejas, la boca y dientes, las extremidades superiores e inferiores y especialmente las manos con la frecuencia adecuada. Higiene en el vestido y zapatos. |
| **HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA NEGATIVOS** | ***CONSECUENCIAS DEL NO LAVADO DE MANOS*** | Consecuencias de No lavarse las manos con agua y jabón antes de preparar o consumir un alimento. |
| | ***CONSECUENCIAS DE NO ELIMINAR LOS ALIMENTOS EN MALAS CONDICIONES.*** | Socializar las consecuencias de No eliminar los alimentos si estos tienen fecha de vencimiento vencida o no están en buenas condiciones. |
| | ***EVITA CONSUMIR ALIMENTOS EN UN*** | Socializar las consecuencias de No consumir alimentos en lugar apropiado. |

| | | |
|---|---|---|
| | ***LUGAR INADECUADO*** | |
| | ***CONSECUENCIAS DE NO CONSUMIR AGUA POTABLE*** | Socializar las consecuencias de no consumir agua potable (Hervida o tratada). |
| | ***¡CUIDADO! CON CONSUMIR DEMASIADOS ALIMENTOS AZUCARADOS*** | ¿Qué pasa si consumimos demasiados alimentos azucarados? |
| | ***EVITA LAS DROGAS, EL ALCOHOL Y EL TABACO*** | Socializar las consecuencias a corto y largo plazo de consumir sustancias nocivas, así como la adicción a ellas. Toma de decisiones y proyecto de vida. |
| **ACTIVIDAD FÍSICA** | ***¡MUEVETE!*** | Exponer los beneficios que para la salud aporta la práctica de ejercicio diario.<br>¡Tus músculos y huesos necesitan que los mantengas activos! |
| | ***EL EJERCICIO ES INDISPENSABLE PARA NUESTRO CUERPO.*** | Realizar ejercicio es indispensable para mantener en forma el corazón y fortalecer los huesos.<br>¡Puede resultar muy divertido! |
| | ***DECÁLOGO DE HÁBITOS SALUDABLES*** | Presentar 10 recomendaciones sencillas y prácticas para llevar una vida saludable y generar hábitos para que se mantengan en el tiempo. |

## 7. MATERIALES

Para la ejecución de las temáticas propuestas, se deberán suministrar los siguientes recursos a necesidad:

- Material físico o audiovisual de la temática a desarrollar
- Folletos
- Carteleras o Gráficos
- Colores, pinturas, pegantes
- Cámara fotográfica para el registro fotográfico
- Actas o registros de participación

8. CRONOGRAMA

**La UNION TEMPORAL NUTRIENDO CALI 2020-2** presenta esta propuesta para el desarrollo de un Programa de Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, por tanto, en caso de resultar adjudicados en la presente Licitación Pública, se procederá a elaborar el cronograma con las sedes educativas, número de titulares de derecho a capacitar periódicamente de acuerdo con la Focalización suministrada y las temáticas o subtemas definidas por la SEM.

Para constancia, se firma en Candelaria (Valle del Cauca), a los dieciséis (16) días de octubre de 2020.

**ÁNGELA MARÍA LÓPEZ OSORIO**
C.C 66.999.022 de Cali (V)
Representante Legal
Unión Temporal Nutriendo Cali 2020-2
Km 1,5 Vía Cali Candelaria
Condominio Industrial La Nubia II Bod 52
gerencia@fomento.com.co
Tel: (57) (2) 4350505
Candelaria (Valle del Cauca)